



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 324-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de julio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 246/2019-FCEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 128 y 161-2019-CU-R-UNAS de Consejo Universitario, se contrató a partir del 2 de abril hasta la culminación del semestre 2019-I, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Humanidades; a los profesionales: Mag. MARIA ISABEL JUAREZ YACTAYO, Mag. JAVIER DIONISIO ROSAS DOMINGUEZ, Mag. MACKLEAN REATEGUI GUERRA y Mg. FLOR DE MARIA GARCIA PANDO;



Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, contando con el requerimiento del Director del Departamento Académico de Humanidades, solicita la ampliación de los contratos de los profesionales indicados en el considerando precedente;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, considerando la necesidad de contar con docentes para el semestre 2019-II, acuerda autorizar la ampliación de los contratos solicitados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informó que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Prorrogar hasta la culminación del semestre 2019-II, el contrato de la Mag. MARIA ISABEL JUAREZ YACTAYO, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Humanidades, en las funciones: Redacción Técnica, Redacción Técnica y Comunicación Oral, Servicio Institucional y Comunitario, Poesía y, Cuidado Personal y Prevención en Salud.

Artículo 2°. – Prorrogar hasta la culminación del semestre 2019-II, el contrato del Mag. JAVIER DIONISIO ROSAS DOMINGUEZ, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Humanidades, en las funciones: Metodología de la Investigación Científica, Metodología del Trabajo Universitario, Cine Club y, Teatro.

Artículo 3°. – Prorrogar hasta la culminación del semestre 2019-II, el contrato de la Mag. MACKLEAN REATEGUI GUERRA, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Humanidades, en las funciones: Psicología Industrial, Psicología Empresarial, Desarrollo Personal, Dinámicas Grupales y, Desarrollo Personal y Social.

Artículo 4°. – Prorrogar hasta la culminación del semestre 2019-II, el contrato de la Mg. FLOR DE MARIA GARCIA PANDO, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Humanidades, en las funciones: Inglés Básico, Inglés I e, Idioma Extranjero.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]

FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



[Signature]

DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL